



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-170576- -GDEBA-DGAOPDS

---

**VISTO** el expediente EX-2022-170576-GDEBA-DGAOPDS, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por la abogada María Fernanda OYOLA al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal en el entonces Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y la designación de la abogada Aldana Nair SCILLAMA en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Ambiente, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 15.309, modificatoria de la Ley de Ministerios N° 15.164, suprimió el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y creó el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por la abogada María Fernanda OYOLA, a partir del 29 de diciembre de 2021, al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del entonces Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en el que fuera oportunamente designada por Decreto N° 44/20;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2022, de la abogada Aldana Nair SCILLAMA en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Ambiente, quien reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, a partir del 29 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por la abogada María Fernanda OYOLA (DNI N° 28.186.829 - Clase 1980) al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del entonces Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en el que fuera oportunamente designada por Decreto N° 44/20.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en el Ministerio de Ambiente, a partir del 1º de enero de 2022, a la abogada Aldana Nair SCILLAMA (DNI N° 36.825.113 - Clase 1994) en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Ambiente y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

